



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución Electoral de Presidencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Modifica resoluciones 21/2021 y 23/2021

Visto: los expedientes EX-2021-00006916-JUS-SAO, EX-2021-00019364-JUS-SAO, EX-2021-00022039-JUS-SAO y

Considerando:

1. Que, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 1 con competencia electoral, informó al Tribunal, el 30 de marzo 2021, la nómina de Partidos Políticos de Distrito reconocidos con personería jurídico-política vigente, indicando que el Partido Movimiento al Socialismo tenía asignado el número 13.

Que, en base a dicho informe, en la Resolución Electoral 21/2021, la Presidente del Tribunal oficializó la lista de precandidatas/os a Diputadas/os a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para las elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) del 12 de septiembre de 2021 “Para Renovar la Izquierda” de dicho Partido con el número 13.

Que, en el día de la fecha, el precitado Juzgado Federal informó “que con fecha 9 de octubre de 2018, mediante Resolución N° 34/18 al partido Movimiento al Socialismo se le asignó el N° 338”.

Que, en consecuencia, resulta necesario modificar la Resolución Electoral 21/2021 que oficializó la Lista de precandidatas/os a Diputadas/os a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para las elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) del 12 de septiembre de 2021 “Para Renovar la Izquierda” del Partido Movimiento al Socialismo, sustituyendo el número 13 por el 338.

2. Que, asimismo, se ha incurrido en un error material en el art. 1 de la parte dispositiva de la Resolución Electoral 23/2021, al consignar el número 501 a la Alianza Frente de Izquierda y de Trabajadores, cuando correspondía asignarle el número 503.

Que, en consecuencia, resulta necesario modificar el art. 1 de la Resolución Electoral 23/2021 que oficializa las Listas de precandidatas/os a Diputadas/os a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires para las elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) del 12 de septiembre de 2021”, “1A Unidad de la Izquierda” y “10R (R)evolucionemos la Izquierda” comunicadas por la Junta Electoral de la Alianza “Frente de Izquierda y de Trabajadores–Unidad”, sustituyendo el número 501 en el punto 1 de la parte dispositiva por el 503.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el art. 2 de la Acordada Electoral 3/2021,

la Presidente del
Tribunal Superior de Justicia

resuelve:

1. Modificar la Resolución Electoral 21/2021 que oficializa la Lista de precandidatas/os a Diputadas/os a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para las elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) del 12 de septiembre de 2021 “Para Renovar la Izquierda” del partido Movimiento al Socialismo sustituyendo el número 13 por el 338.

2. Modificar la Resolución Electoral 23/2021 que oficializa las Listas de precandidatas/os a Diputadas/os a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires para las elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) del 12 de septiembre de 2021”, “1A Unidad de la Izquierda” y “10R (R)evolucionemos la Izquierda” comunicadas por la Junta Electoral de la Alianza “Frente de Izquierda y de Trabajadores–Unidad”, sustituyendo el número 501 en el punto 1 de la parte dispositiva por el 503.

3. Mandar que se registre, se notifique, se comuniquen al Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal n° 1 con competencia electoral en el distrito, a la Dirección de Estadística y Cartografía Electoral del Ministerio del Interior de la Nación, a la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, a la Unidad de Proyectos Especiales Elecciones 2021 y se publique en el sitio web electoral del Tribunal (www.eleccionesciudad.gob.ar).